



CONVOCATORIA A VEEDURÍAS

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850/03, para realizar el control social en el proceso "PRESTAR SERVICIOS DE SUMINISTRO DE PERSONAL PARA GARANTIZAR LA GESTIÓN OPERATIVA DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, VIGENCIA 2026", para que se presenten en la Secretaría responsable del proceso de contratación, o averiguar en el punto de atención ciudadana ubicado en el primer piso del Palacio Departamental, Cra. 13 No. 19 - 17 de Pereira.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en la página web. www.risaralda.gov.co – Link derecho Proceso de Contratación o en el portal único de contratación, www.contratos.gov.co

Fijado en página web <http://www.risaralda.gov.co/Modulos/Aplicativos/VeeduriasCiudadanas/>

Fecha de fijación: El día 2 de Julio de 2026

Fecha de desfijación: El día 8 de julio de 2026

Proyectó y elaboró: Luis Alfredo García Rodríguez – Abogado Secretaria de Salud:

